

**CORPORACIÓN NACIONAL DEL COBRE DE CHILE**

**VICEPRESIDENCIA DE PROYECTOS**

**GERENCIA DE ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS A PROYECTOS**

**RESUMEN EJECUTIVO**

**PRECALIFICACIÓN PÚBLICA SRM Nº 8000001545**

**COMPRESORES Y ACUMULADORES**

**PROYECTO RAJO INCA**

**JUNIO 2020**

CONTENIDO

[1. ANTECEDENTES GENERALES 3](#_Toc528252698)

[2. ANTECEDENTES DEL SUMINISTRO 3](#_Toc528252699)

[3. PLAZO 3](#_Toc528252700)

[4. PRECALIFICACIÓN DE LA LICITACIÓN 4](#_Toc528252701)

[4.1 PRECALIFICACIÓN COMERCIAL 4](#_Toc528252702)

[4.2 PRECALIFICACIÓN FINANCIERA 5](#_Toc528252703)

[4.3 PRECALIFICACIÓN REQUERIMIENTOS TÉCNICOS 5](#_Toc528252704)

[5. PARTICIPACIÓN EN FUTUROS PROCESOS DE LICITACIÓN 7](#_Toc528252705)

[6. CALENDARIO DE LA PRECALIFICACIÓN PÚBLICA 7](#_Toc528252706)

[7. PORTAL DE COMPRAS DE CODELCO Y REGISTRO DE PROVEEDORES CODELCO: 8](#_Toc528252707)

[8. CONFIRMACIÓN DE INTENCIÓN DE PARTICIPAR 9](#_Toc528252708)

[9. INTENCIÓN DE PARTICIPACIÓN 10](#_Toc528252709)

**RESUMEN EJECUTIVO**

# ANTECEDENTES GENERALES

La Corporación Nacional del Cobre de Chile (CODELCO), a través de su agente EP “JRI Ingeniería S.A.” para la Vicepresidencia de Proyectos, está efectuando un proceso de precalificación de proveedores para la futura adquisición del bien denominado “COMPRESORES&ACUMULADORES“

# ANTECEDENTES DEL SUMINISTRO

La Corporación Nacional del Cobre de Chile (CODELCO), en el futuro podrá requerir equipos para la operación del Proyecto Rajo Inca (PRI), de la Vicepresidencia de Proyectos (VP), para la División Salvador (DSAL) de CODELCO Chile.

Las características del suministro incluyen:

.

* Compresor de aire de tornillo rotatorio para sistema de Supresión de polvo

* Compresor de aire de tornillo rotatorio para accionamiento de válvulas e instrumentación
* Secador de aire comprimido por adsorción para aire de accionamiento de válvulas
* Estanque acumulador de aire comprimido para Sistema de Supresión de Polvo

* Estanque acumulador de aire comprimido para accionamiento de válvulas
* Diseño de los Acumuladores de acuerdo a ASME VIII div.1 ( Confirmar )

El alcance consistirá en:

* Ingeniería (E: engineering)
* Ingeniería de detalle de los suministros
* Pruebas FAT / SAT
* Servicios de supervisión en terreno (S: supervisión)
* Servicio de supervisión del montaje
* Servicio de supervisión de la Puesta en Marcha
* Servicio de capacitación
* Pruebas operacionales

# PLAZO

Se solicita a los proveedores que deseen participar en la precalificación, un calendario de fechas de entrega optimista y pesimistas para un horizonte de 9 meses. Esto proporcionará información valiosa para la toma de decisiones de CODELCO.

# PRECALIFICACIÓN DE LA LICITACIÓN

La presente precalificación pública de proponentes será realizada teniendo en consideración los requisitos comerciales, financieros y técnicos establecidos por la Corporación, por lo cual los participantes aceptan desde ya que será motivo de descalificación, si la empresa no cumple con cualquiera de las exigencias mínimas indicadas, pudiendo continuar a la siguiente etapa sólo las empresas que aprueban el proceso de precalificación en todos sus aspectos.

Podrán participar en el proceso de precalificación:

* Sociedades o consorcios prometidos, con capital de trabajo y patrimonio declarado.
* Empresas con capacidad financiera para solventar el capital de trabajo necesario hasta recibir el pago por los productos (30 días corridos, una vez recepcionado el bien por el mandante), dado que CODELCO no efectúa anticipos.
* Empresas con capacidad financiera para entregar Boletas de Garantía por:
* “Fiel Cumplimiento de la Orden de Compra”
* “Calidad y Funcionamiento”.

Para iniciar su participación, y con el fin de que puedan ser evaluados en esta instancia, el proponente deberá completar y presentar los Formularios de Antecedentes del Proponente (FORM\_ANT) que se detallan a continuación:

1. Hoja Resumen de Antecedentes “RESUMEN”.
2. Identificación del proponente “G00 – G02”.
3. Precalificación Comercial “C01 – C05”.
4. Precalificación Financiera “F01 – F03”.
5. Precalificación Técnica “TEC”.
6. Declaraciones Juradas “R01”

En caso de que algún proponente no sea precalificado, será informado al correo electrónico que haya informado como medio de contacto al momento de iniciar su participación en el proceso de precalificación.

**Nota: Para los oferentes que cuenten con precalificación previa de la Gerencia de Mercados Emergentes de CODELCO, no serán exigibles los puntos 4.1 y 4.2** *(si aplica)***.**

**Nota 2: En el archivo Excel “FORM\_ANT”, según la hoja correspondiente, los oferentes deberán insertar en formato Acrobat (pdf) el documento de respaldo solicitado.**

**Nota 3: Cada oferente deberá insertar en formato Acrobat (pdf), la hoja “RESUMEN” del archivo Excel “FORM\_ANT”, firmada por el representante legal de la empresa** *(ocultando los comentarios)*.

# PRECALIFICACIÓN COMERCIAL

Los proponentes deberán presentar la siguiente documentación:

1. Boletín comercial, con antigüedad no mayor a 30 días (C01).
2. Certificado de deuda fiscal (C02).
3. Listado de litigios en pendientes (C03).
4. Certificado de Inspección del Trabajo (C04).
5. Órdenes de Compra (últimos 3 años) (C05).

Para aprobar la precalificación de los aspectos comerciales, los proponentes no podrán registrar:

1. Morosidades en el Boletín Comercial
2. Morosidades en obligaciones tributarias
3. Obligaciones laborales y previsionales vencidas

Si alguno de estos certificados registra información negativa, el proponente deberá acreditar la aclaración o pago de cada uno de ellos, indicando la situación en que se encuentra actualmente y en caso de que no hayan sido aclarados, el proponente deberá entregar un plan de acción, considerando a lo más una (1) semana de plazo para solucionar dicha situación.

# PRECALIFICACIÓN FINANCIERA

Los proponentes deberán entregar sus Estados Financieros Auditados de los últimos tres (03) años firmados por el Representante Legal de la empresa, insertos en formato Acrobat (pdf), en la hoja “F01” del archivo Excel “FORM\_ANT”.

Adicionalmente, deberán completar con la información de sus respectivos Estados Financieros del archivo Excel “FORM\_ANT”, hojas (F02 y F03), ***en miles de dólares (kUSD)***, en el cual se calculan de manera automática algunos índices financieros.

Para aprobar la precalificación de los aspectos financieros, los proponentes deberán cumplir con el mínimo establecido en los siguientes índices o parámetros.

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| i. | Índice de endeudamiento sobre Patrimonio últimos años (E) | E <= 2.4 |
| ii. | Utilidades últimos 2 años tributarios (U) | U > 0 |
| iii. | Capital de Trabajo último año (CT) | CT>0.15 monto del negocio |
| iv. | Patrimonio último año (P) | P> 0.85 monto del negocio |

# PRECALIFICACIÓN REQUERIMIENTOS TÉCNICOS

Los proponentes deberán completar la información señalada en el archivo Excel “FORM\_ANT”, hoja “TEC” y presentar la siguiente documentación de respaldo *(*como *“insertar objeto”)*:

1. La Empresa fabricante deberá contar con Certificación en Calidad y Proceso de Fabricación ISO 9001 - 2008.
2. En general los suministros, objeto de esta precalificación deben cumplir con las siguientes normas:

Normas Chilenas:

* + NCh-2369 Diseño Sísmico Instalaciones Industriales.

Normas Internacionales:

ASME American Society of Mechanical Engineers

* ASME B.1.1 Unified Screw, Threads
* ASME B16.5 Steel Pipe Flanges and Fittings
* ASME B16.47 Large Diameter Steel Flanges, Series B
* ASME B.30.2 Overhead and Gantry Cranes (Top Running Bridge, Single or Multiple Girder, Top Running Trolley Hoist)

ASTM American Society of Testing and Materials

* ASTM A36 Standard Specification for Carbon Structural Steel
* ASTM A53 Standard Specification for Pipe
* ASTM A216 Cast Iron Steel
* ASME B30.16 Overhead Hoists (Underhung) Safety Standard
* ASTM D3486 Practice for Installation of Vulcanizable Rubber Tank Linings and Pipe Linings

AWS American Welding Society

* AWS D1.1 Structural Welding Code Steel

AISC Manual of Steel Construction (Allowable Stress Design) and Specification for Structural Steel Buildings – Allowable Stress Design and Plastic Design.

CMAA Crane Manufacturers Association of America

* No. 70 Specifications for Top Running Bridge and Gantry Type Multiple Girder Electric Overhead Traveling Cranes
* No. 74 Specifications for Top Running and Under Running Single Girder Electric Traveling Cranes Utilizing Under Running Trolley Hoist

OSHA Occupational Safety and Health Administration, Title 29, Chapter XVIII Part 1910, Stairways, Platforms, Ladders and Handrails Requirements.

MSHA Mining Safety and Health Administration

SSPC Steel Structures Painting Council

RMA Rubber Manufacturer’s Association

NCh203 Acero para uso estructural

DS-132 Reglamento de Seguridad Minera (2002)

DS-594 Sobre condiciones sanitarias y ambientales básicas en lugares de trabajo

ECF Estándares Control de Fatalidad (ECF) - Codelco

* ECF 7 Cargas suspendidas e izaje

1. Experiencia comprobada en los últimos cinco (5) años de suministro similar o equivalente al requerido en este paquete de compra, para la Gran Minería. Se requiere que el proveedor presente documentación de suministro que acrediten tal experiencia.
2. El proveedor de los equipos debe, en caso de ser adjudicado, disponer de capacidad para contar con una red de asistencia técnica para el servicio de post venta en Chile, que se ajuste al régimen de operación de los equipos requeridos, al momento de la adjudicación. Con tiempos de respuestas a solicitudes de asistencia técnica que no superen una semana de espera con personal calificado de fábrica y/o local.
3. El proveedor de los equipos debe tener factibilidad de, en caso de ser adjudicado, disponer de servicios de asistencia técnica calificada y con experiencia para supervisión en el montaje, precomisionamiento, comisionamiento, y puesta en operación de los equipos en terreno.
4. El proveedor de los equipos debe tener factibilidad de, en caso de ser adjudicado, contar con servicios de capacitación para niveles diferenciados de operación y mantenimiento (Supervisor y operador) en fábrica y en terreno.
5. El proveedor deberá suministrar garantías por falla de partes o suministro total de los equipos por al menos 24 meses de operación o 36 meses desde su salida de fábrica, lo que ocurra primero.
6. El proveedor, en caso de ser adjudicado, deberá presentar certificado de stock de repuestos disponibles en el país o máximo plazo para su disponibilidad en bodegas del proyecto.
7. El proveedor, en caso de ser adjudicado, deberá garantizar que el desarrollo de innovaciones tecnológicas en los equipos a suministrar, durante un plazo mínimo de 30 años, deberán ser debida y oportunamente informadas al propietario, indicando descripción técnica, costos asociados, procedimientos y plazos de reemplazo e intervención de los equipos, de tal forma de tener la opción de realizar un upgrade y evitar prematuramente obsolescencia de los equipos.

Para aprobar la precalificación de los aspectos técnicos, los proponentes deberán cumplir con los requerimientos señalados previamente.

# PARTICIPACIÓN EN FUTUROS PROCESOS DE LICITACIÓN

La presente precalificación facultará al proveedor a participar de potenciales procesos de licitación que la Vicepresidencia de Proyectos pueda desarrollar en el futuro próximo.

Serán llamados a participar aquellas empresas nacionales o extranjeras que cumplan con los siguientes requerimientos:

* Cumplir con todos los aspectos indicados en el punto 4 del presente documento.
* Conocer y cumplir todas las exigencias que, para la entrega del suministro materia de la licitación, establezcan las disposiciones legales vigentes.
* Cumplir con las normas chilenas sobre salud, seguridad y medio ambiente.
* No contar con sanción vigente en Codelco

Adicionalmente, CODELCO exigirá el cumplimiento de sus normas y disposiciones reglamentarias internas, las cuales serán entregadas a las empresas precalificadas al momento de ser invitadas a un proceso de licitación determinado.

# CALENDARIO DE LA PRECALIFICACIÓN PÚBLICA

El calendario del proceso será el siguiente:

|  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- |
| **Actividad** | **Lugar** | **Fecha inicio** | **Fecha final** | **Hora** |
| Publicar llamado a Precalificación | Sitio web de CODELCO | Día 1  18/06/2020 | Día 1  18/06/2020 | Durante el día |
| Comunicar intención de Participar | Vía correo electrónico  Precalifica8@codelco.cl | Día 1  18/06/2020 | Día 6  25/06/2020 | 18:00 hrs |
| Publicación en SRM de proceso de precalificación a empresas que confirman su participación | Portal de Compras N°8000001545 | Día 7  26/06/2020 | Día 7  26/06/2020 | Durante el día |
| Recepción de Antecedentes de Precalificación | Portal de Compras N°8000001545 | Día 7  26/06/2020 | Día 22  22/07/2020 | 12:00 hrs |
| Resultado de Precalificación | Vía correo electrónico a correo de contacto proveedor | 22/07/2020 | 22/08/2020 |  |

# PORTAL DE COMPRAS DE CODELCO Y REGISTRO DE PROVEEDORES CODELCO:

Para participar en este proceso de precalificación las empresas deberán estar inscritas en:

* + 1. **Registro Electrónico de Proveedores de la Cámara de Comercio de Santiago A.G (CCS)**, las empresas deben ingresar a:

Para materializar el proceso de inscripción, sólo deberá seguir los siguientes pasos:

1.   Ingresar en [www.rednegociosccs.cl](http://www.rednegociosccs.cl/).

2.   Hacer clic en "Inscríbase aquí" en la Sección Proveedor Nuevo**.**

3.   Seleccionar a su Mandante CODELCO

4.   Seleccionar opción Informe ICE

5.   Una vez realizado lo anterior, deberá acreditar la información documental de respaldo que le será solicitada por el equipo de RedNegociosCCS.

Para apoyar y facilitar este proceso, se realizarán una serie de charlas de capacitación presencial y on-line (Webinar) que le serán comunicadas oportunamente a las empresas.

Adicionalmente, si se presentan dudas respecto al proceso de Inscripción, podrán realizar sus consultas a través de [www.rednegociosccs.cl](http://www.rednegociosccs.cl/)- sección "Ayuda en Línea" - Solicitudes a RednegociosCCS, e-mail: [rednegocios@ccs.cl](mailto:rednegocios@ccs.cl), o al teléfono +56 2 28185706 y un ejecutivo resolverá su inquietud.

**Portal de Compras CODELCO.**

En caso de consultas o dudas sobre el acceso y uso del Portal de Compra CODELCO, la empresa deberá comunicarse de lunes a viernes entre 8:00 y 19:00 hrs, directamente a: [portalcompras@codelco.cl](mailto:portalcompras@codelco.cl%20) o al teléfono (+562) 2818 5765. Acceder a manuales de usuario portal de compras desde la siguiente URL; <https://www.codelco.com/portal-de-compras/prontus_codelco/2016-03-31/193236.html> y como ofertar desde la plataforma; <https://www.codelco.com/prontus_codelco/site/artic/20110719/mmedia/multimedia_video_120110719102746.mp4>.

# CONFIRMACIÓN DE INTENCIÓN DE PARTICIPAR

Para confirmar su participación la empresa deberá enviar un correo a: [precalifica8@codelco.cl](mailto:precalifica8@codelco.cl), adjuntando:

1. Copia del presente Resumen de proceso de Precalificación, firmado por su Representante Legal, en señal de aceptación de los términos y condiciones expuestos en este documento.
2. El siguiente cuadro informativo completo:

|  |  |
| --- | --- |
| **Rut empresa** |  |
| **Razón social** |  |
| **Dirección** |  |
| **Comuna** |  |
| **Ciudad** |  |
| **País** |  |
| **Fono** |  |
| **Nombre contacto** |  |
| **Cargo contacto** |  |
| **Email contacto** |  |
| **Fono contacto** |  |

# ANEXO A: CARTA INTENCIÓN DE PARTICIPACIÓN

Santiago de 2020

Señores Vicepresidencia de Proyectos de CODELCO

Ref.: Proceso de Precalificación N° SRM 8000001545

Estimados Señores:

Por la presente carta, Yo \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_,

RUT: \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_-\_\_, en mi calidad de Representante Legal de la Empresa, Razón Social \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ y RUT \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_-\_\_, **confirmo que la empresa representada** **participará** **en el proceso de precalificación de la referencia**.

Adicionalmente declaro conocer y aceptar conforme lo siguiente:

* Que esta precalificación no garantiza de ninguna manera la adjudicación de una compra y/o servicio.
* Que todos los antecedentes entregados para que CODELCO evalué esta precalificación son verídicos, por lo tanto, en caso contrario CODELCO podrá tomar las medidas que lo faculte su normativa interna y la Ley.
* Que la dirección de correo indicada en el Formulario ANT es la que nuestra empresa ha destinado para este propósito. Nos comprometemos, por tanto a informar en forma oportuna la Corporación Nacional del Cobre de Chile, cualquier cambio que se produzca en esta, siendo exclusiva responsabilidad nuestra el actualizar esta información cuando sea necesario.
* Que la única vía de comunicación con CODELCO para:
* Informar nuestra intención de participar, es el correo:
* [precalifica8@codelco.cl](mailto:precalifica8@codelco.cl)
* Presentar todos los antecedentes solicitados en la presente precalificación, es el Portal de Compras CODELCO, con el proceso identificado con el número SRM 8000001545.

Además, hacemos presente a CODELCO, que todos los gastos en que hemos incurrido con motivo de este proceso de precalificación, son de nuestro exclusivo cargo.

Nombre de la Empresa:

RUT de la Empresa:

Nombre del Representante de la Empresa: